

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 1822.

San Remigio, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospicio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 09', y se oculta á las 5 h. 51'. = Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11 h. 49' 47".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas, del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 80.	71. 0	ESE.	Claro.
A las 12 del día.....	29, 8, 90.	72. 5	SSE.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 8, 12.	72. 0	SE.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 57' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 15' tard.
 1.a Bajamar á las 8 h. 6' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 25' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Juan Perez, comandante de la Princesa. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria. = Provisiones: Princesa.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. gefe político de lo provincia de Sevilla con fecha 28 de este mes me participa que despues que el asesino Zaldivar reforzó su canalla con las presos que estrajo de la Carlota, atravesó la noche del 23 por Marinaléda, y la mañana del 24 estaba en los olivares de las inmediaciones del Rubio, donde despues de muchas fatigas le encontró le columna de aquella provincia, que le perseguía; y aunque este encuentro produjo la sensible é irreparable pérdida de su digno comandante D. Vicente Abad, muerto de un tiro en la sien, se cogieron seis de los facciosos, que fueron muertos; y que la tropa de di-

cha columna fatigada por las continuas marchas tuvo que replegarse á descansar y con objeto de reunir nueva fuerza. = El alcalde primero constitucional de Olvera con fecha 27 me da parte de que en el dia anterior, con noticia que tuvo de que el faccioso Zaldivar se dirigia á aquella poblacion; dispuso la salida de la M. N., que lo ejecutó en número de 32 milicianos con dos subtenientes, los que á distancia de dos leguas del pueblo se encontraron con la gavilla de aquel malvado, compuesta de unos 150 hombres montados, de cuyas resultas quedaron en su poder 8 milicianos y los 2 subtenientes, habiendose defendido hasta perder la vida los dos beneméritos milicianos Alonso Morales y Juan de Salas: que en seguida se acercaron al pueblo los facciosos con los prisioneros, á quienes pusieron desnudos y descalzos, amenazando pasarlos por las armas si se resistia su entrada en el pueblo: que en efecto entraron, dieron libertad á 7 presos de 8 que habia en la cárcel, arrancaron la lápida de la Constitución; recogieron el armamento que habia en las casas capitulares; saquearon y robaron las de los patriotas; se llevaron 5 caballos, y exigieron 200 rs. por no quitar la vida á los prisioneros. En seguida se acampó fuera del pueblo, donde se hizo conducir 150 raciones de pan, carne y cebada, retirandose á las dos de la madrugada del 27 por el camino de Pruna, creyendose hubiese pasado á Aigamitas y Villanueva. Es digno de mención el rasgo heroico de Manuel Vazquez, soldado del Provincial de Sevilla, que se hallaba en la cárcel de Olvera por sospechoso, y fué el único preso que se mantuvo en ella, habiendose negado con la mayor entereza á admitir su libertad de mano de los facciosos, diciendo que era soldado de la nacion, y que estaba resuelto á no manchar su opinion ni disfamar el buen nombre de su cuerpo. = En consecuencia de estas noticias he dictado las providencias oportunas para la destruccion de este asesino si volviese á presentarse en esta provincia. Todo lo que hago saber al público para su conocimiento. Cádiz 30 de Setiembre de 1822. = *Gutierrez Acuña.*

Circular. = Segun las noticias últimamente recibidas, el asesino Zaldivar que se habia ausentado de la provincia vuelve á ella con sus viles secuaces hasta el número de 100 y tantos, habiendo entrado en Olvera el dia 26 del corriente. En consecuencia lo pongo en conocimiento de V. SS. sin pérdida de momento, para que dispongan lo conveniente á que ese pueblo se prepare á resistir las tentativas que aquel pudiera emprender; en el seguro supuesto de que esa corporacion será responsable en todo caso si no se defendiere de un modo correspondiente á hombres libres, pues la fuerza de faccioso no es tal que no pueda ser resistida y aun destruida enteramente por cualquier pueblo resuelto á defender la causa de la nacion. = Preyengo á

V. SS. que la Milicia nacional de ese se halle preparada á evitar toda sorpresa; que en caso necesario salga á vigilar sobre su término; que se den por V. SS. cuantos auxilios les pidan los comandantes de la milicia permanente que se hallen en persecucion, especialmente al comandante de estas fuerzas D. Vicente Sanchez Cerquero: que cuando este lo solicite se le auxilie igualmente con partidas de la Milicia nacional, prefiriendo en este servicio á los que se presten voluntariamente; en el concepto de que á cada miliciano que salga á este efecto y solicite socorro se le abonarán de los fondos públicos 5 rs. diarios siendo de infantería y 10 á los de caballería, según ha acordado la Diputación provincial, y se comunicará á V. SS. oportunamente. = A mas de todo lo dicho, luego que reciban V. SS. el presente publicarán un bando en ese pueblo y su término, anunciando que todos los dueños, aperadores y demas individuos de cualquier establecimiento rural ú otro alguno que de cualquier suerte auxilien, protejan, oculten ó en cualquier modo sirvan á los facciosos, serán inclusos en la ley marcial, así como ya lo estan los mismos facciosos, y unos y otros juzgados por ella. = Ese Ayuntamiento queda responsable á la ley y á la nacion del cumplimiento de este orden en todas sus partes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 30 de Setiembre de 1822. = Bartolomé Gutiérrez de Acuña, gefe superior político. = Sres. alcaldes y Ayuntamiento constitucional de...

Gobierno político superior de la provincia de Burgos.

El teniente Coronel Don Marcelino Oraá, Comandante de la columna volante destinada en esta provincia á perseguir la gavilla de facciosos capitaneados por los cabecillas Cuebillas y Caraza reunidos, me dice con fecha de 18 de este desde Hueto de Abajo lo siguiente: = Columna móvil en persecucion de facciosos. = Me apresuro á comunicar á V. S. la completa derrota de la caballería de los facciosos Cuebillas y Caraza, que perseguida denodadamente por esta columna y ochenta hombres de Bayléa, desde las doce del dia hasta el obscurecer por Andagoia, la Sierra de Badaya, y esta llanada ha tenido la pérdida de 40 muertos, mas de 30 caballos cogidos, varios efectos y enseres, y provablemente la inutilidad de los 40 restantes, que creo no podrán sobrevivir á la fatiga de hoy. Estos con aquellos cabecillas, han ido hácia el Condado de Treviño; y aunque debo presumir que concluida con este encuentro su faccion, no se atreverá á introducirse en ese Distrito, no será demas cubrir los puentes y vados del Ebro, y estar de observacion en él mientras que se consigue el exterminio de su infantería, que dispersa ayer en Aramañona anda errante por estas montañas. Cuando haya reunido todos los datos daré parte mas circunstanciada; entretanto debo de manifestar á V. S. que

todos se han hecho dignos de las consideraciones de sus conciudadanos. = Sr. Gefe político de la provincia de Burgos. = Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfaccion, y desengaño de los ilusos de esta provincia. = Burgos 20 de Setiembre de 1822. = Jacobo Escario.

Barcelona 17 de Setiembre.

Una fuerte columna que salió de Vallis, atacó á 400 facciosos mandados por el callecilla Romagosa el 12 del corriente, logrando derrotarlos completamente, matandoles 12 hombres é hiriendo gran número de ellos. Nuestra pérdida ha consistido en un sargento muerto, 2 heridos y algunos contusos.

— Por un paisano que ha llegado de Manresa se sabe que el convoy que salió de aquella ciudad entró sin el menor obstáculo en Cardona.

— El general Torrijos llegó á Cervera, que reforzó con 150 hombres, y habiendo depositado allí un considerable convoy, ha marchado en seguida á Agramunt á reunirse con el general Mina, cuyos proyectos se ignoran.

— Los facciosos encerrados en la torre de Pineda se han rendido, después de arrojar por una ventana á su cabecilla Nas. El general Milans ha hecho fusilar otros dos de los cabecillas; los demas en número de 25 hoy y 45 ayer han llegado presos á esta capital.

Pamplona 17 de Setiembre.

Espinosa era ayer en Ochagavia, y hoy se dice mandó quemar la casa del alcalde y el escribano porque ocultaron los caballos de la junta apostólica. Los apóstoles estan en Irati guardados por unos 500 hombres, que es el todo: el general estará ya delante de aquel fuerte, y mañana salen los cañones. En Vitoria han entrado 2,400 infantes entre ellos el regimiento de Laredo, de 900 plazas, que va en derecha á Tafalla de guarnicion, y 400 infantes y 200 caballos para toda la ribera. El regimiento de Toledo queda en el alto Aragon, y ya tiene orden para salir la plana mayor á Zaragoza. = Segun escribe Gurrea, parece que Quesada, Juanito, el Trapense, Ladron y Salaberri entraron en Cataluña con 1.000 infantes y 100 caballos, habiendo perdido 200 en la jornada entre muertos, prisioneros y marchados á sus casas. = Ayer á las once sufrieron la pena de garrote el oficial Crespo y el soldado Solchaga, y se cree que á fin de la semana salga Echigoyen, el capuchino cogido en Lecir y otro: hoy se ve la causa de Montes y dos oficiales, y tambien seguirán de ocho á diez que estuvieron en la faccion pasada: Garces queda el último con cuatro ó cinco de esta ciudad.

Zaragoza 20 de Setiembre.

El teniente coronel D. Francisco Brandis da parte desde Segura

el 17 de haberse dispersado en pequeñas partidas la faccion reunida de los cabecillas Tabaco, Leon y el Gitano, que constaba de 300 á 400 hombres, por disputas y riñas ocurridas entre ellos, de las cuales resultó el ayudante Leon muerto. Esta misma noticia fué tambien dada por un sargento del bataillon de Alcazar de San Juan, que prisionero presenció estos acontecimientos, enmedio de los cuales pudo lograr su fuga con otro soldado del mismo cuerpo.

Ecija 23 de Setiembre.

La diligencia regresó á esta desde la mitad del camino á las doce de la noche por no caer en manos del infame Zaldivar. A instancias del alcalde 3.º el ciudadano Ramer, convocó el 1.º al Ayuntamiento, que se reunió á la una de la madrugada, y acordó que por espreso se avisase á Osuna, Puente-Genil, Palma del Rio y á las autoridades principales de la provincia de lo ocurrido en la Carlota, disponiendo tambien que el ayudante Garcia saliese con la partida de la milicia que tiene á su mando en persecucion de los facciosos ó ladrones.

COMERCIO.

Cambios.—Londres 36½. Paris 77½ á 78. Hamburgo 93 : papel, sin operaciones. Amsterdam 102 : papel id. Génova 121 : papel. Gibraltar par.

Precios corrientes : los mismos que el correo anterior.

Capitanía del Puerto 30 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bombarda española El Grao, pat. José Milan, de Sevilla, en lastre.
Balandra inglesa Pursuit, cap. Benjamin Harris, de Wathford en 15 dias, con manteca. **Goleta id.** Fanny, cap. Juan Donovan, de Londres en 14 dias, con mercancías. Cinco barcos menores de Levante, con papel, almendras y carbon.

Despachadas para salir.—Fragata española Constanca, cap. Antonio Mancebo, para la Habana. Místico Concepcion, patron Antonio Quintero, para Santander; y otro para Cartaya.

Para Nueva-Orleans. El hermoso bergantin americano Joseph, su capitan Jorge Hixon, de porte de 211 toneladas extranjeras, saldrá el 15 de Octubre: es buque nuevo y muy velero: recibe carga y pasajeros, para los que tiene excelente comodidad. Se acudirá al Consulado americano, calle del Puerto, núm. 76.

Para la Coruña. Saldrá á la mayor brevedad el místico español San

José y San Cayetano, su patron Antonio Dominguez; admite sola pasajeros. Se despacha en la calle Nueva, tienda de Don Miguel de Torres.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza se manda citar y emplazar por el preciso término de 6 meses á cuantos se consideren acreedores al concurso de la sociedad que tituló Magon Leffer hermanos y compañía, para que acudan á deducir su derecho por sí ó por medio de sus legítimos representantes; y sin perjuicio de esta citacion general se hace la particular á los que consta serlo y no se han presentado al recibo de las cuotas que les estan asignadas en rateo á razon de $2\frac{3}{4}$ p. 8, y son en el orden siguiente.—Grandin Delon y comp. de Paris 331 rpta. y 16 mrs.—A Révenas, de id., 671 y 6.—Doerner y comp. de id. 1.655 y 4.—D. Agustín Mommeron, de id., 8.018 y 24.—La sociedad de Longhupe, de id., 2.101 y 14.—La de Studen, de id., 1.403 y 24.—Detehegoyen, de id. 1.080.—Légrand de la Sandre, de Saint Maló, 1.147 y 16.—Glandor Mestre, de id., 555.—D. Luis Gaffon de Gallon, de Leon, 2.428 y 28.—Sahuc Deplanhol, de id., 5612.—Detehegaray herm., de Bayona, 620 y 12.—D. Simon Permanchan, de Oloron, 379 y 4.—D. Juan Luis Caters, de Gante, 386 y 10.—Doña Isabel Valcarcel, viuda de D. Ramon, de id., 323 y 16.—Boisier y Sabardia, de Marsella, 164 y 26.—Viuda de Robaut y comp., de id., 445 y 18.—Viuda de Henses, de Anver, 737.—Hogger y comp., de Amsterdam, 1.059 y 24.—De Bruing Pontoy, de id., 1.053 y 20.—La sociedad de Vanderhuyers, de id., 89 y 6.—D. Francisco Debray, de Amiens, 782 y 4.—Frege y comp., de Leipsik, 742 y 22.—Don Juan Corneillio Frantz, de Hirschberg, 679.—D. Martin Stochfleth, de Hamburgo, 2.269.—D. Carlos Herris y comp., de Londres, 4.941.—Pourtales y comp., de New-castell, 354 y 28.—D. Francisco Milans y comp. de Barcelona, 25 y 14.—D. Diego Sette Lonstana, de Málaga, 81 y 1.—D. Esteban Drovilet y comp., de Madrid, 1.627 y 28.—Don José Vilari, de Cádiz, 25 y 28.—Gan y comp., de id., 115 y 4.—D. Pedro Rog y comp., de id., 207 y 16.—Y ademas los portadores de aceptaciones 1.543 y 6.—Previniendose á todos los interesados acreedores que no compareciendo en el término prefijado de 6 meses, se dispondrá lo conveniente respecto del destino que deba darse á sus participaciones, parantoles todo perjuicio cuanto se proeza en el particular; á cuyo fin se manda hacerlo notario. Cádiz 23 de Setiembre de 1822.

Por disposicion del mismo tribunal del Consulado debe celebrarse á su presencia á las doce del mediodia de mañana martes 1.º de Octubre junta de interesados en el cargamento de frutos que ha conducido á este puerto la fragata de guerra francesa L'Antigone, de que es comandante Mr. Ducrest de Villeneuve, procedente de Veracruz y la Habana, con

objeto á que se acuerde lo conveniente con respecto al trasbordo de dichos frutos, que debe verificarse para su desinfeccion, ordenada por la Junta de Sanidad, segun esposicion de la casa consignataria de D. Miguel Lopez y compañía. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia. Cádiz Setiembre 30.

El Sr. intendente de esta provincia con fecha 27 del que espira dice á este Consulado nacional de comercio lo que sigue. — "El Esmo. señor director general de aduanas y resguardos con fecha 16 del actual me dice lo siguiente. — Hecho cargo del expediente que se ha instruido y de lo acordado por las Cortes en decreto de 29 de Junio último, en el que se marca espresamente el documento de las fábricas con que han de navegar y transportar por tierra las sales, y la contribucion ó derecho que deben pagar á la Hacienda los dueños particulares de salinas de la sal de su cosecha que quieran estraer para el surtido de la península, prevengo á V. S. que los buques cargados de sal no necesitan registro de la aduana ni ningun otro documento sino la guia ó certificado de las fábricas, observandose en las descargas el orden de prevenirlo el administrador de la aduana en la misma guia, y que el Resguardo intervenga con sus cumplidos, confiscando los excesos, y dando cuenta á la Direccion general del ramo: y en cuanto al 2 p. o de administracion igualmente prevengo á V. S. que pues el dueño de la sal ha de pagar y paga 10 rs. en fanega á la Hacienda para darle el movimiento de especulacion, no se debe cobrar el citado 2 p. o mientras el Gobierno no lo determine espresamente. Con todo lo hasta aquí manifestado quedan satisfechas las reclamaciones del administrador de las fábricas de San Fernando y las dudas ocurridas á los gefes de esa aduana, cuyo expediente se ha servido V. S. remitirme en 30 de Agosto próximo pasado. — Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio." — Y por disposicion del referido tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y efectos oportunos. Cádiz 30 de Setiembre de 1822. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

CRÉDITO PÚBLICO.

Habiendose publicado en el boletin del Gobierno la subhasta y venta pública de las fincas pertenecientes al suprimido convento de S. Agustin de esta ciudad, se han señalado por el Sr. juez de primera instancia para los primeros remates los dias 14, 15 y 16 del próximo Octubre en las casas consistoriales. Puerto de Sta. Maria Setiembre 18. — Antonio Hurtado.

Aprobado por el Sr. intendente de la provincia el remate de las fincas que á continuacion se espresan, se ha señalado el término de treinta dias para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo, cu-

vos respectivos remates se verificarán en los dias 2, 12 y 22 del próximo Octubre en las casas consistoriales. = Una casa, calle Real, núm. 19, rematada en 442.272 rvn. ; otra, calle de S. Servando, núm. 28, en 26.412, y otra en la misma calle, núm. 3, en 90.999. = San Fernando Setiembre 20. = José Maria Warleta y Moro.

Aprobados por el Sr. intendente los remates de las fincas rústicas y urbanas procedentes del estinguido convento de Trinitarios de la ciudad de Tarifa, y transcurados los términos para las mejoras del cuarto y diezmo, se han señalado diez dias para las del medio diezmo, que cumplirán el 5 de Octubre próximo. Algeciras Setiembre 26. = Miguel Chacon.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: muy señor mio: En el número 2.246 de su periódico se inserta un artículo firmado por uno que se titula *el cazador*, en que asegura que contrastando en mi corazon los deseos de servir á un amigo con el amor á la justicia, no me he atrevido á activar el expediente del cotó de Puerto Real. Antes de dar á la imprenta el tal artículo, y suponerme capaz de esta superchería, debió cerciorarse el Sr. *cazador* de si este expediente existia en mi poder, ó pertenecia á alguna de las comisiones que me estan encomendadas. Hubiera sabido entonces que dicho expediente pasó á la comision de Propios, á la que no pertenezco, y se habria escusado tomar mi nombre en boca, y á mí el trabajo de contestar á su artículo. Sepa pues por último que por ninguna clase de consideraciones, ni por mi interes particular, soy capaz de ocasionar perjuicio alguno á sabiendas en los asuntos que estan á mi cuidado. Ruego á vmd., señor editor, dé lugar en su periódico á estos renglones, y mande á s. s. s. = José Vicente de Durana.

AVISOS.

Quien hubiere encontrado un lente doble de Carey negro y plata que se dejó olvidado el 29 de Setiembre por la mañana en uno de los bancos de la Iglesia de San Agustin, se servirá entregarlo en la calle del Baluarte núm. 117, en donde se dará el correspondiente hallazgo.

Poesias de D. Alberto Lista, un tomo en 8.^o á la rustica de excelente papel é impresion, su precio 25 rs. en la librería de Zaragoza, plazuela de San Agustin. = Se suplica á los Sres. suscritores á la Biografía universal y Diccionario de ciencias medicas, traducido al castellano, acudan á recoger á la misma librería, los cuadernos 2.^o y 3.^o del tomo 3.^o de la primera, y el tomo 10 del segundo.

TEATRO DEL BALON. = Por salvar al delincuente acusarse la inocente, ó A lo que llega el interes (drama nuevo en 5 actos.) = La cachucha. = El novio sin novia (tonadilla.) = En todos los estados hay siempre malo y bueno, ó el capellan y el fraile (pieza en un acto.) A las 5.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.